



Cruz Roja  
Americana

# Código de conducta para proveedores



# Índice

---

Introducción y aplicabilidad.....	1
Ética y cumplimiento.....	2
Prácticas laborales y programa de colaboración con proveedores.....	3
Respeto y protección de los bienes de la Cruz Roja.....	4
Prácticas medioambientales.....	5
Salud y seguridad.....	6
Sistema de gestión.....	7



# Introducción y aplicabilidad

La Cruz Roja Americana (la «Cruz Roja») es una organización humanitaria de renombre internacional comprometida con prevenir y aliviar el sufrimiento humano ante las emergencias. Guiados por nuestra visión de inspirar y movilizar el poder de las personas voluntarias y la generosidad de las personas donantes, buscamos construir un mundo resiliente y compasivo para todas y todos.

## Misión y valores de la Cruz Roja

Nuestro trabajo se basa en la misión y los valores de la Cruz Roja y se guía por los principios fundamentales de la red de la Cruz Roja: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, servicio voluntario, unidad y universalidad ([misión y valores de la Cruz Roja](#)). Estos principios garantizan que nuestros esfuerzos se mantengan centrados en las necesidades de quienes servimos, sin prejuicios ni influencias externas. Esperamos que nuestros proveedores alineen sus prácticas comerciales con nuestros valores y principios, y que sus operaciones no entren en conflicto ni comprometan estos conceptos rectores fundamentales. Además, se espera que los proveedores respeten y cumplan estos valores y principios en todas sus cadenas de suministro, garantizando que se ajusten a los mismos estándares éticos y al compromiso con nuestros valores fundamentales.

## Objetivo e importancia del Código de conducta para proveedores

El Código de conducta para proveedores de la Cruz Roja (el «Código») refleja nuestro compromiso compartido con la conducta ética, la integridad y la rendición de cuentas. Desempeña un papel fundamental en la creación de relaciones basadas en la confianza que generan valor compartido, promueven una gestión responsable y sostenible de la cadena de suministro de la Cruz Roja, garantizan el cumplimiento de todas las leyes y normativas pertinentes y apoyan el avance de nuestra misión.



# 1. Ética y cumplimiento

---

Se espera que los proveedores de todos los bienes y servicios para la Cruz Roja realicen sus actividades de acuerdo con los más altos estándares éticos y en pleno cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables.

## Soborno y corrupción

Los proveedores deben cumplir todas las leyes anticorrupción aplicables, incluida la «Ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero», así como todas las demás leyes que prohíben la corrupción, la extorsión, los pagos ilegales y el soborno. Los proveedores no deben pagar ni recibir sobornos ni otorgar ningún otro beneficio indebido a ninguna persona para obtener o retener negocios o asegurar una ventaja, promesa u oferta comercial. Los libros y registros de los proveedores deben conservarse de manera que reflejen con precisión la verdadera naturaleza de las transacciones.

## Conflictos de intereses

Los proveedores deben evitar participar en cualquier actividad que pueda generar un conflicto de intereses real o potencial en relación con el suministro de productos o servicios a la Cruz Roja. Se produce un conflicto de intereses cuando los intereses de un proveedor, de su personal o de otros proveedores con quienes colabora al suministrar bienes o servicios a la Cruz Roja interfieren, o parecen interferir, con su capacidad para prestar servicios a la Cruz Roja de forma objetiva.



## 2. Prácticas laborales y abastecimiento responsable

---

La Cruz Roja está comprometida con el respeto de los derechos humanos de todas las personas trabajadoras y espera lo mismo de sus proveedores. Esto incluye al personal remunerado, a las personas voluntarias, a las personas becarias, a las contratistas y a otras. Los proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas aplicables y garantizar un entorno de trabajo respetuoso y seguro, libre de violencia, amenazas o represalias. Las prácticas de los proveedores deben ajustarse a las normas establecidas en el Código.

### No discriminación

La Cruz Roja espera que sus proveedores mantengan lugares de trabajo libres de discriminación, acoso y represalias por motivos que incluyen, entre otros, edad, discapacidad, origen étnico, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, ascendencia, raza, color, orientación sexual, discapacidad física, discapacidad mental, información o condición genética, estado civil o parental, embarazo, religión, afiliación sindical, situación de ciudadanía, situación militar o condición de veterano. Los proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas aplicables relacionadas con la no discriminación en las prácticas de contratación y empleo.

### Leyes laborales

Se espera que los proveedores cumplan las leyes y normativas laborales, salariales y de empleo aplicables, y que aseguren que las personas empleadas reciban comprobantes de pago precisos y oportunos con el detalle suficiente para verificar su remuneración. Todo uso de mano de obra temporal, de agencia o subcontratada debe cumplir los requisitos legales aplicables.

### Trabajo infantil

La Cruz Roja no tolera el trabajo infantil en ninguna de sus formas. Los proveedores deben cumplir las leyes aplicables sobre trabajo infantil y emplear únicamente a quienes cumplen la edad mínima legal en sus países de operación.

### Trabajo forzoso

La Cruz Roja exige que sus proveedores cumplan todas las leyes aplicables en materia de esclavitud, trabajo forzoso y trata de personas. La Cruz Roja espera que los proveedores contratados adopten prácticas que garanticen el cumplimiento de las prohibiciones legales sobre la importación de bienes que hayan sido extraídos, producidos o fabricados total o en parte mediante trabajo forzoso.

### Prácticas de abastecimiento responsable

En consonancia con la misión y los valores de la Cruz Roja, esperamos que los proveedores demuestren el mismo compromiso en la forma en que gestionan y se relacionan con sus propias cadenas de suministro. Se espera que los proveedores adopten prácticas que fortalezcan y amplíen las relaciones con una diversidad de subcontratistas y proveedores—de todos los tamaños, orígenes, capacidades y ubicaciones geográficas—para fomentar la competencia y la eficiencia, impulsar la innovación, mejorar la agilidad y promover la participación, la colaboración y la resiliencia comunitarias.

Animamos a nuestros proveedores a involucrar de forma proactiva a su base de suministro, brindando oportunidades equitativas para que las empresas calificadas participen en sus procesos de abastecimiento. Las decisiones de selección de proveedores deben considerar el valor total, incluido el costo del ciclo de vida, la calidad, la confiabilidad, la eficiencia, la innovación, la colaboración y la alineación con los estándares éticos empresariales.

Se espera que los proveedores mantengan relaciones honestas, éticas y respetuosas dentro de su base de suministro y que colaboren con la Cruz Roja para avanzar en los objetivos compartidos de integridad, inclusión e impacto positivo en la comunidad.

### 3. Respeto y protección de los bienes de la Cruz Roja

---

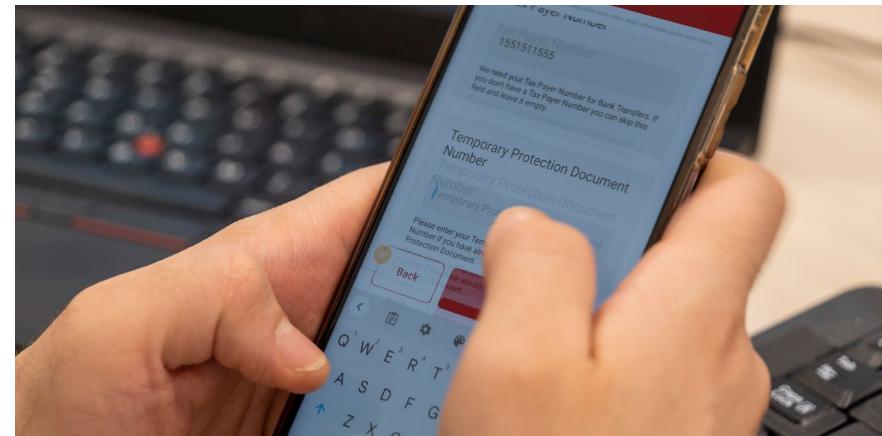
Los proveedores deben salvaguardar todos los recursos que se les confían, asegurando que estos bienes se utilicen de forma responsable y segura, y en consonancia con las condiciones contractuales y las leyes y normativas aplicables. Los recursos de la Cruz Roja abarcan una amplia gama de bienes, que incluyen, entre otros, instalaciones, equipos, sistemas, tecnología, propiedad intelectual, información confidencial y datos (financieros, de proveedores, de personal, de voluntariado, etc.), así como materiales, tiempo y suministros. La protección de estos recursos exige observar políticas, procedimientos y buenas prácticas diseñadas para prevenir el uso indebido, el acceso no autorizado o la divulgación. A continuación se presentan las categorías clave que describen estas expectativas:

#### Bienes físicos

Los proveedores son responsables del uso y mantenimiento seguros de todos los bienes físicos de la Cruz Roja, incluidas las instalaciones, el equipo y los suministros. Estos bienes solo deben utilizarse para fines autorizados y manipularse de forma que se eviten daños, pérdidas o robos. Los proveedores también deben cumplir las medidas de seguridad física, como los controles de acceso, las políticas de acreditación y otros requisitos de la Cruz Roja.

#### Información confidencial y propiedad intelectual

Los proveedores no pueden utilizar las marcas comerciales ni la propiedad intelectual de la Cruz Roja Americana sin autorización expresa por escrito. Cuando estén autorizados, los proveedores deben proteger y utilizar estos activos de manera responsable, de conformidad con las licencias y los términos de uso. Los proveedores también deben salvaguardar la confidencialidad de la información de propiedad de la Cruz Roja, incluidos, entre otros, los secretos comerciales, las patentes, los derechos de autor y los datos sensibles relacionados con donantes, clientes, voluntariado y personal. Está prohibido que los proveedores utilicen, divulguen o distribuyan esta información sin autorización y deben observar todos los protocolos de protección.



#### Privacidad de datos

Los proveedores deben acceder, utilizar y transmitir los datos de la Cruz Roja —incluida la información financiera, de proveedores, de personal y la información de identificación personal— únicamente según lo permitido por los términos del contrato y en cumplimiento de las leyes y normativas aplicables sobre privacidad de datos. Los proveedores son responsables de cualquier uso o divulgación no autorizados de estos datos por parte de su personal, agentes o representantes y deben informar de cualquier incumplimiento de inmediato.

#### Ciberseguridad

Los proveedores deben implementar sistemas de ciberseguridad sólidos para proteger sus propias redes e información, así como para evitar el acceso no autorizado a los sistemas y datos de la Cruz Roja. Estos sistemas deben incluir procesos y tecnologías diseñados para mitigar los riesgos cibernéticos y proteger contra incidentes como filtraciones de datos o compromisos del sistema. Los proveedores deben mantener y actualizar sus medidas de seguridad periódicamente para garantizar el cumplimiento de las normas de la Cruz Roja y de sus obligaciones contractuales.

## 4. Prácticas medioambientales

---

Los proveedores operarán de manera responsable con el medioambiente y eficiente para minimizar los impactos ambientales adversos. Se anima a los proveedores a conservar los recursos naturales, evitar el uso de materiales peligrosos siempre que sea posible y promover programas de reutilización y reciclaje.

### Cumplimiento medioambiental

La Cruz Roja exige que los proveedores cumplan todas las leyes, reglamentos, ordenanzas, normas, permisos, licencias y autorizaciones relativas al medioambiente en sus países de operación.

### Residuos peligrosos y emisiones

Los proveedores gestionarán y tratarán adecuadamente cualquier residuo peligroso, aguas residuales o emisiones atmosféricas que puedan afectar negativamente a la salud humana o ambiental, antes de su liberación y de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.

### Gestión del impacto medioambiental

Los proveedores gestionarán el cumplimiento, minimizarán el impacto medioambiental e impulsarán la mejora continua mediante la implementación de un sistema integral de gestión ambiental. Como mínimo, se espera que los proveedores cuenten con políticas, planes o estrategias específicas para reducir las emisiones de carbono, el consumo de agua y los residuos y embalajes, dando prioridad a los recursos de energía renovable, al equipo y a los edificios energéticamente eficientes y al transporte de bajas emisiones.

### Abastecimiento de materiales sostenibles

La Cruz Roja tiene como objetivo adquirir productos y servicios que minimicen el impacto medioambiental y promuevan la salud humana, sin perder de vista la rentabilidad. Se anima a los proveedores a proponer alternativas respetuosas con el medioambiente que incorporen materiales sostenibles, minimicen el embalaje, reduzcan las emisiones de CO<sub>2</sub> o sean más biodegradables.



## 5. Salud y seguridad

---

### Sistemas de cumplimiento y gestión

Los proveedores son responsables de cumplir todas las leyes y normativas locales de salud y seguridad, y de adoptar prácticas para minimizar los riesgos, prevenir accidentes y mantener lugares de trabajo seguros e higiénicos. Esto incluye obtener y mantener vigentes todos los permisos necesarios, así como implementar y mantener un sistema integral de gestión de la salud y la seguridad que incluya políticas y procesos para abordar las siguientes áreas.

### Políticas y formación

Los proveedores son responsables de establecer políticas y objetivos en materia de salud y seguridad, designar a una persona cualificada responsable de estas áreas y garantizar la evaluación y mitigación periódicas de los riesgos en el lugar de trabajo. Las personas trabajadoras deben recibir capacitación adecuada sobre salud y seguridad en su lengua principal y tener acceso a información de salud y seguridad en sus puestos de trabajo. Los proveedores deben proporcionar el equipo de protección personal necesario sin costo alguno para las personas empleadas.

### Gestión de incidentes y emergencias

Los proveedores son responsables de contar con procesos para registrar e investigar accidentes, incidentes y eventos de primeros auxilios, incluida la realización de análisis de causa raíz y la implementación de acciones correctivas. Deben establecerse planes de respuesta ante emergencias, incluida la capacitación de las personas trabajadoras sobre los procedimientos de emergencia, los sistemas de alarma, los planes de evacuación y las disposiciones de primeros auxilios. Las personas trabajadoras deben poder informar sobre peligros y condiciones inseguras sin temor a represalias.

### Instalaciones y condiciones de vida

Los proveedores son responsables de proporcionar sanitarios limpios y accesibles, agua potable y áreas higiénicas de comedor y preparación de alimentos. Los dormitorios para personas trabajadoras, si se proporcionan, deben estar limpios, ser seguros y ofrecer un espacio habitable razonable.



# Sistema de gestión

---

Los proveedores deben establecer y mantener un sistema de gestión para garantizar el cumplimiento de las leyes, normativas y requisitos de la Cruz Roja aplicables, al tiempo que gestionan los riesgos y fomentan la mejora continua. Este sistema debe incluir la responsabilidad ejecutiva, la supervisión del cumplimiento, la gestión de riesgos, la capacitación y un programa de denuncias que permita reportes anónimos y sin represalias, cuando la ley lo permita. Los proveedores también deben contar con políticas que orienten a su personal y a las contratistas para informar inquietudes del lugar de trabajo y que garanticen la protección de quienes presenten reportes de buena fe.

## Informar inquietudes y plantear preguntas

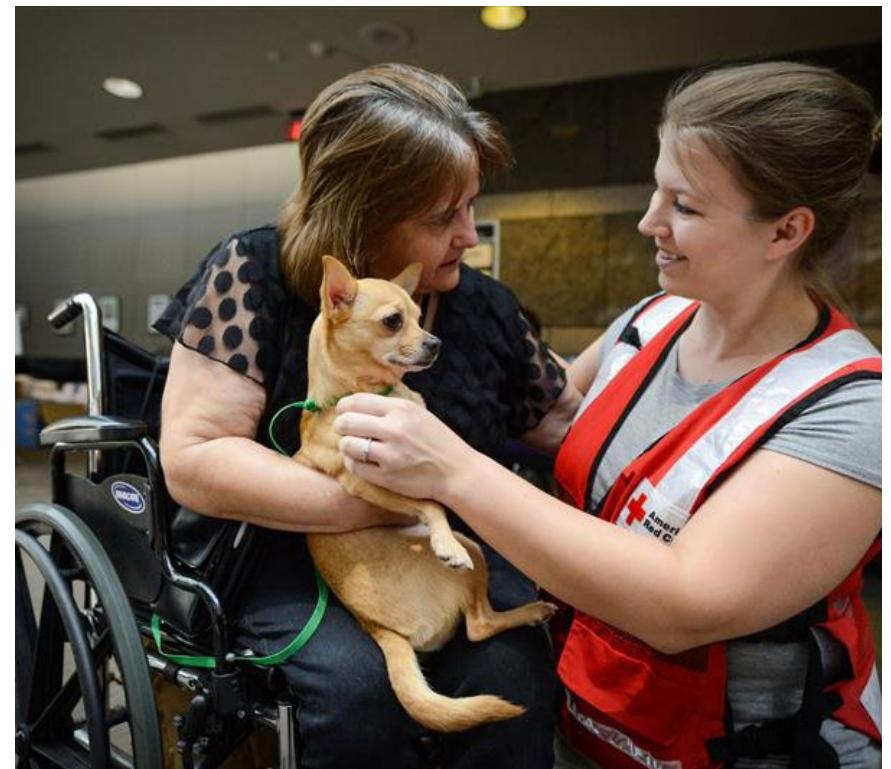
Los proveedores deben informar de inmediato a la Cruz Roja sobre cualquier inquietud y sobre cualquier presunta o real violación de este Código. Pueden hacerlo comunicándose con la Línea de Conexión de Inquietudes (CCL) de la Cruz Roja al 888-309-9679 o visitando [redcross.ethicpoint.com](http://redcross.ethicpoint.com) (en inglés). Dichos reportes pueden realizarse de forma anónima, cuando la ley lo permita. Los proveedores deben brindar asistencia razonable en cualquier investigación de la Cruz Roja sobre una presunta o real infracción de este Código por parte de un proveedor. Los proveedores deben proteger a cualquier persona que trabaje para ellas, ya sea como empleada o contratista, de toda forma de represalia por reportar presuntas o reales infracciones de este Código.

Para preguntas u otras consultas sobre este Código de conducta para proveedores, comuníquese con la Cruz Roja en [SupplyManagement@redcross.org](mailto:SupplyManagement@redcross.org).

## Derechos de la Cruz Roja para revisar y hacer cumplir el Código

La Cruz Roja espera que sus proveedores cooperen plenamente con los esfuerzos de la Cruz Roja para supervisar y evaluar el cumplimiento del Código, incluida la realización de auditorías in situ y

la solicitud de políticas escritas, procedimientos y evidencias de implementación. En caso de que un proveedor infrinja el Código, la Cruz Roja puede ofrecerle la oportunidad de comunicar las acciones correctivas. Las infracciones de este Código pueden constituir incumplimientos de las obligaciones contractuales del proveedor con la Cruz Roja y dar lugar a que la Cruz Roja ejerza sus derechos de rescisión, según lo detallado en el contrato del proveedor. La Cruz Roja puede tener en cuenta el cumplimiento de este Código por parte de un proveedor y su disposición a proporcionar la documentación solicitada durante los procesos de abastecimiento.





**Cruz Roja  
Americana**